



**ACTA RESOLUTIVA**  
**No. 01-PLE-CNE-2022-EXT**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO  
NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
MARTES 25 DE ENERO DE 2022.**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

Ing. Diana Atamaint Wamputsar

Ing. Enrique Pita García

Ing. Esthela Acero Lanchimba

Lic. Andrés León Calderón

**SECRETARÍA GENERAL:**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

-----

En mi calidad de Secretario General del Organismo, dejo constancia que, con memorando Nro. CNE-CJCZ-2022-0010-M de 13 de enero de 2022, la Mgs. Gabriela Zurita Camacho, Asesora/Jefe de Despacho de la Consejería del ingeniero José Cabrera Zurita, da a conocer: *“Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, me permito dirigirme a usted para poner en su conocimiento el Certificado Médico de Hospitalización del señor Consejero José Ricardo Cabrera Zurita, de fecha 12 de enero de 2022, emitido por el Hospital Metropolitano; y, solicitar que por su intermedio se disponga a las diferentes áreas administrativas realicen las acciones que correspondan, a*

*fin de legalizar su permiso médico. (...)*". Por tal razón, actúa en la presente sesión el licenciado Andrés León Calderón, Consejero del Organismo.

-----

Se inicia la sesión con el único punto del orden del día:

**Comisión General** para recibir al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral; con la finalidad de coordinar el calendario electoral para las "*Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023*"; en cumplimiento del artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

#### **TRATAMIENTO DEL ÚNICO PUNTO**

En mi calidad de Secretario General del Organismo, dejo constancia que el Pleno del Consejo Nacional Electoral recibe en Comisión General al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral; con la finalidad de coordinar el calendario electoral para las "*Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023*"; en cumplimiento del artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**